

REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE INICIO DE FUNCIONES

27 de agosto de 2026

En la sede de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veintiséis, siendo las 9:00 horas, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Señor Decano, Dr. Víctor Gustavo ZONANA, con la asistencia de la Señora Vicedecana, Mgtr. Viviana Carmen CEVERINO, los consejeros profesores titulares y asociados: Mgtr. Alejandro Darío SANFILIPPO, Dra. Mercedes CECILIA BARISCHETTI, Mgtr. Néstor Washington NAVARRO, Dra. Viviana Natalia MENDEZ; las consejeras profesoras adjuntas: Dra. Laura Aldana CONTARDI, Prof. María Rosa ELASKAR; el consejero auxiliar de docencia: Dr. Enrique Roberto MENÉNDEZ; las consejeras egresadas: Prof. Martina Gabriela MANCHADO, Prof. Paula María CARDOZO; los consejeros estudiantes: Sr. Jorge Maximiliano MOLINA PARRAGUEZ, Srta. Julia Valentina CELDA SEGÚEL, Sr. Martín Emanuel SPARTA; y la consejera por el personal de apoyo académico: Prof. Laura Elvira ANDREUCCETTI.

En la oportunidad, se encuentran presentes los/as Secretarios/as que integran el equipo de gestión de la Facultad: Dra. Marcela RAGGIO, Secretaria Académica; Dra. Paula C. RIPAMONTI, Secretaria de Posgrado; Dr. Diego E. NIEMETZ, Secretario de Investigación; Prof. Mgtr. Romina PEREYRA VILLANUEVA, Secretaria de Egresadas y Egresados; Lic. Esp. María Fernanda SAMSÓ, Secretaria de Virtualidad; Dra. Marisa Carina FAZIO, Secretaria de Evaluación y Planificación para la Internacionalización y la Nacionalización Educativa; y Lic. Emmanuel FURLOTTI, Subsecretario Estudiantil. -----

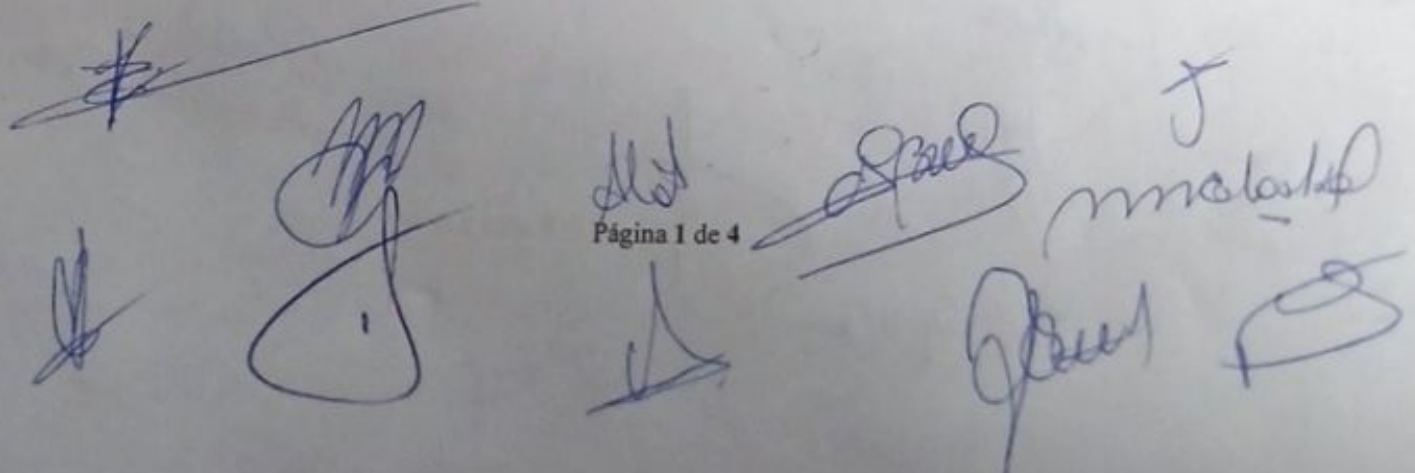
Actúa como Secretaria del Cuerpo el miembro del claustro del personal de apoyo académico de la Facultad: Lic. Esp. María Anabel SUÁREZ. -----

Verificado el quorum reglamentario, el Presidente del CD declara abierta la sesión, pasándose a considerar lo siguiente:

PRESENTACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GESTIÓN. -----

El Sr. Decano inicia la sesión destacando la importancia del comienzo del nuevo período del Consejo Directivo y expresa que se trata de un momento especialmente significativo para la vida institucional de la Facultad. En este marco, señala que corresponde dar continuidad al trabajo desarrollado por el Cuerpo y, al mismo tiempo, presentar la conformación del equipo de gestión que acompañará esta nueva etapa institucional.

En primer término, informa que el Vicedecanato seguirá a cargo de la Prof. Mgtr. Viviana Carmen CEVERINO. La Secretaría Académica estará a cargo de la Dra. Marcela RAGGIO; la Secretaría de Posgrado, de la Dra. Paula C. RIPAMONTI; la Secretaría de Investigación,





del Dr. Diego E. NIEMETZ; y la Secretaría de Egresadas y Egresados, de la Prof. Mgtr. Romina PEREYRA VILLANUEVA. Destaca que estas áreas darán continuidad a las políticas y acciones desarrolladas durante el período anterior.

Seguidamente, comunica que la Secretaría de Extensión Universitaria estará a cargo de la Dra. Fabiana Inés Rita VARELA y que la Secretaría de Políticas Lingüísticas será desempeñada por la Prof. Wanda POVEDA. En cuanto a la Secretaría de Virtualidad, señala que continuará a cargo de la Lic. Esp. María Fernanda SAMSO, quien tendrá la responsabilidad de acompañar el desarrollo y fortalecimiento de las políticas institucionales vinculadas con la virtualidad y la educación mediada por tecnologías.

Por otra parte, informa que la Secretaría de Evaluación y Planificación para la Internacionalización y la Nacionalización Educativa estará a cargo de la Dra. Marisa Carina FAZIO. Asimismo, comunica que la Secretaría de Comunicación seguirá bajo la responsabilidad de la Lic. Natalia Beatriz BULACIO, quien, además de sus funciones en la Facultad, se encuentra colaborando con el área de Comunicación del Rectorado en el marco de la gestión de las autoridades universitarias electas.

A continuación, da cuenta de que la Secretaría de Vinculación estará a cargo de la Prof. Mgtr. Viviana Carmen CEVERINO y que la Secretaría de Gestión Estudiantil dependerá del Vicedecanato, encontrándose bajo la responsabilidad del Subsecretario Estudiantil, Lic. Emmanuel FURLOTTI. También comunica que el Área de Articulación Social, vinculada con las Prácticas Sociales Educativas (PSE), continuará bajo la coordinación del Lic. Leonardo CASTILLO.

Finalmente, el Sr. Decano señala que esta será la estructura del equipo de gestión que acompañará la nueva etapa institucional y destaca la importancia del trabajo articulado entre las distintas Secretarías, áreas y el Consejo Directivo.

RECONOCIMIENTO A LOS CONSEJEROS SALIENTES. -----

En este acto, el Señor Decano expresa su reconocimiento y agradecimiento a los/as consejeros/as que han finalizado su mandato en el Consejo Directivo de esta Facultad, destacando el compromiso y la responsabilidad asumidos durante el ejercicio de sus funciones y su contribución a la vida institucional de la Unidad Académica.

A continuación, se hace entrega de diplomas en reconocimiento por la labor desempeñada a los/as consejeros/as salientes:

CLAUSTRO DE PROFESORES/AS TITULARES Y ASOCIADOS/AS: Mgtr. Silvia Agustina SOSA, Mgtr. Néstor Washington NAVARRO, Prof. Marcelo GIRAUD, Dra. Silvia Beatriz ROBLEDO.

CLAUSTRO DE PROFESORES/AS ADJUNTOS/AS: Prof. Esp. Susana AGUIRRE, Dra. Gabriela Beatriz GARCÍA, Prof. María Rosa ELASKAR.



CLAUSTRO DE DOCENTES AUXILIARES: Prof. Esp. María Fernanda SAMSÓ.

CLAUSTRO DE ESTUDIANTES: Anahí Constanza TELLO, Estefanía CELI, Juan Pablo CAFARO, María Regina ROMANO RUIZ.

CLAUSTRO DE EGRESADOS/AS: Prof. Federico Jesús MICHELOTTI, Prof. Celeste LÓPEZ.

CLAUSTRO DE PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO: T.U. Daniel Alberto RODRÍGUEZ, Lic. Natalia Soledad ARAUJO, Prof. Laura Elvira ANDREUCCETTI.

CONSTITUCIÓN DEL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO.

El Señor Decano da la bienvenida a los/as nuevos/as integrantes del Consejo Directivo y deja constancia de que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2.º de la Resolución n.º 463/2026-CS del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, los/as Consejeros/as electos/as de LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS se encuentran en funciones a partir del día 16 de agosto de 2026 a las 00:00 horas. Asimismo, señala que la presente reunión corresponde a la sesión constitutiva del Consejo Directivo, de acuerdo con lo establecido en la citada resolución. -

Seguidamente, da la bienvenida a los/as integrantes del nuevo Consejo Directivo

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

A continuación, se hace entrega a los/as integrantes del Consejo Directivo de una copia certificada de la Resolución n.º 463/2026-CS del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, mediante la cual se aprobó el proceso electoral llevado a cabo para la designación de Consejeros/as Directivos/as de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS por los períodos correspondientes y la proclamación de las autoridades de los distintos claustros que resultaron electas. -

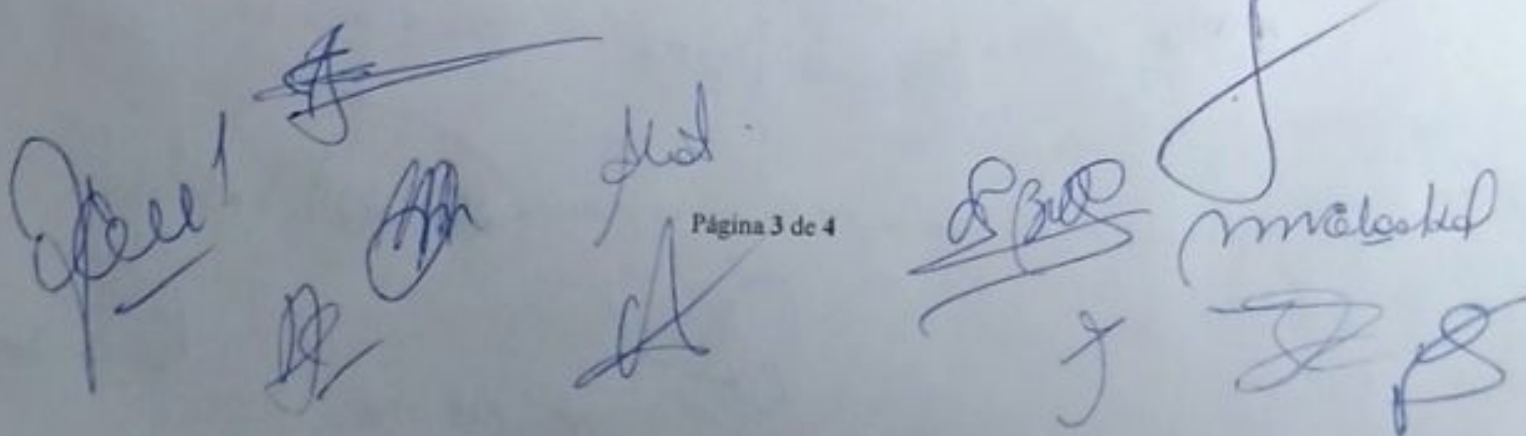
Asimismo, se hace entrega de una copia de la Ordenanza n.º 25/2022-CD, mediante la cual se aprueba el Reglamento del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, para conocimiento de los/as integrantes del Cuerpo y a los efectos de su aplicación en el ejercicio de las funciones correspondientes. -

ELECCIÓN DE REEMPLAZANTES DEL DECANO/A Y/O VICEDECANO/A.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 38 del Estatuto Universitario y en el Artículo 5.º de la Ordenanza n.º 25/2022-CD, se procede a la elección de tres reemplazantes de entre los miembros del Consejo Directivo que reúnen los requisitos para ser elegidos/as Decano/a, quienes sustituirán al Decano/a y/o Vicedecano/a en orden sucesivo, en los supuestos establecidos por la normativa vigente.

Realizada la elección correspondiente, resultan electos/as, en el siguiente orden de prelación:

1. Mgtr. Néstor Washington NAVARRO, titular del documento de identidad n.º 13.880.313, con fecha de nacimiento el día 23 de marzo de 1960.



2. Mgtr. Alejandro Darío SANFILIPPO, titular del documento de identidad n.º 16.448.144, con fecha de nacimiento el día 14 de agosto de 1963.
3. Prof. María Rosa ELASKAR, titular del documento de identidad n.º 17.445.800, con fecha de nacimiento el día 18 de septiembre de 1965.

Puesta a consideración la propuesta, resulta **APROBADA POR UNANIMIDAD**. Se deja constancia del orden de prelación establecido, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 38 del Estatuto Universitario y el Artículo 5.º de la Ordenanza n.º 25/2022-CD. -----

ENCOMIENDA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA AL SEÑOR DECANO. -----

A continuación, el Consejo Directivo considera la necesidad de encomendar al señor Decano, Dr. Víctor Gustavo ZONANA, la gestión administrativa de la Facultad de Filosofía y Letras y del Colegio de Lenguas Extranjeras, dependiente de esta Unidad Académica, durante el período correspondiente a la nueva gestión que se inicia.

En este sentido, se señala que dicha encomienda se sustenta en las atribuciones conferidas al señor Decano por el artículo 40, inciso 2, del Estatuto Universitario, en cuanto establece entre sus deberes y atribuciones asumir la representación y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo por el mismo Estatuto.

Asimismo, se considera que, en el marco del normal funcionamiento institucional, existen actos y trámites administrativos que, por su naturaleza, requieren celeridad en su gestión, emisión y decisión, resultando conveniente establecer un marco que permita atenderlos con la debida diligencia y favorecer el adecuado desenvolvimiento de las actividades de la Facultad y del Colegio de Lenguas Extranjeras.

Puesta a consideración la propuesta, resulta **APROBADA POR UNANIMIDAD**.-----
Siendo las 9:47 horas del día de la fecha y no habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión. -----

Enrique Hernández
Aldo Contarini
María Rosa Elaskar
Paula Cardozo
Néstor Navarero
María Spitta
Carolina Huidobro
Paula Cardozo
Néstor Navarero
María Andreucci
Stefano A. Sanfilippo
V. C. Zonana
V. C. Zonana